

# CIRCULAR INFORMATIVA No. 111

CIR\_MCBL\_111.10

México D.F. a 14 de septiembre de 2010

Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial.

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

## Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Primera Resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010 y sus Anexos 1-A y 20.

I. Definiciones	
II. Trámites	
	Código Fiscal de la Federación
1/CFF a 101/CFF	.....
102/CFF	Solicitud de certificado de sello digital.
103/CFF a 152/CFF	.....
153/CFF	Solicitud para obtener autorización para operar como proveedor de certificación de CFDI.
154/CFF	Presentación de la actualización de la garantía a que se refiere la regla II.2.23.3.4. de la RMF.
155/CFF	Aviso electrónico de liquidación, concurso mercantil o acuerdo de extinción jurídica de la sociedad autorizada para operar como proveedor de certificación de CFDI.
156/CFF	Aviso de desistimiento de opción para expedir CFD en lugar de CFDI.
157/CFF	Solicitud del certificado especial de sello digital (CESD) para operar como PSECFDI a través del adquirente de bienes o servicios a personas físicas.
158/CFF	Manifestación del PSECFDI autorizado de que continúa reuniendo los requisitos para serlo.
159/CFF	Solicitud de autorización a organizaciones o asociaciones que reúnan a productores y comercializadores agrícolas, de conformidad con el esquema Sistema Producto previsto en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para operar como PSGCFDA.
160/CFF	Solicitud del certificado especial de sello digital (CESD) para operar como PSGCFDA.
161/CFF	Manifestación del PSGCFDA autorizado de que continúa reuniendo los requisitos para serlo.
162/CFF	Solicitud de asignación de folios para la expedición de comprobantes fiscales impresos.
163/CFF	Modificación de la aprobación de folios para la expedición de comprobantes fiscales impresos.
164/CFF	Cancelación de la aprobación de folios para la expedición de comprobantes fiscales impresos.
165/CFF	Consulta de validez de los folios asignados para la expedición de comprobantes fiscales impresos.
	.....

**Entrada en vigor;** el 1 de enero de 2011, excepto los artículos Tercero y Cuarto Resolutivos que entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF

Se adjunta publicación para su consulta.

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Gerencia Jurídica Normativa  
CLAA  
[benito.nava@claa.org.mx](mailto:benito.nava@claa.org.mx)  
[carmen.borgonio@claa.org.mx](mailto:carmen.borgonio@claa.org.mx)